La Secretaria de Infraestructura y Hábitat, como ejecutora y ordenadora del gasto del Convenio con el MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA **Representado legalmente por JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ** identificado con la Cédula de ciudadanía Nº 79.882.952 realiza la evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación para presentar la propuesta para la celebración del convenio cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA VIVIENDA URBANA DE INTERES PRIORITARIO A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA"**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal Propuesta Técnico – Económica	x	
Certificado de aportes discriminados y/o Disponibilidad Presupuestal (Si es en bienes y servicios se debe indicar la clase de bien o servicio y su valor)	x	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	x	
Credencial Electoral	X	
Rut	X	
Decreto de nombramiento y/o acta de posesión	x	
Certificación, en donde conste que se encuentra al día con pago de salud, pensión y riesgos profesionales de sus empleados y aportes parafiscales	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios – procuraduría – vigente	x	
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría –Vigente	x	
Certificado de antecedentes judiciales	x	
Certificado de medidas correctivas	x	

El Cooperante cumple con toda la documentación requerida en las condiciones generales de contratación.

La propuesta técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales para convenir y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales para convenir

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar el Convenio respectivo

Dada en Ibagué Tolima.

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del Gasto – Ejecutor